

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

15590 *FÁBRICAS LUCIA ANTONIO BETERÉ, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de "Fábricas Lucia Antonio Beteré, Sociedad Anónima" ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el Hotel Confortel Atrium, C/ Emilio Vargas, 3 y 5, 28043 Madrid, a las 11 de la mañana del próximo día 24 de junio de 2010, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2009, de la sociedad y de su Grupo Consolidado, así como de la gestión social llevada a cabo durante el mismo ejercicio por el Consejo de Administración de la sociedad.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2009.

Tercero.- Nombramiento de Auditores de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2010.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de cambio de domicilio social y consecuente modificación del artículo 4 de los Estatutos sociales.

Quinto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos regulados en la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.- Autorización y delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Delegación de facultades para la elevación a públicos e inscripción de los acuerdos adoptados.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212, apartado 2, de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte a los señores accionistas de su derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes de los Auditores de Cuentas.

El derecho de asistencia y representación se regirá por lo regulado en los Estatutos sociales y por la legislación aplicable a esta materia.

Madrid, 18 de mayo de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Nabal Beteré.

ID: A100040483-1